



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: el punto N° 13 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los Sres. Ediles Edgardo Duarte, Enrique Carballo y Cecilia Martínez

CONSIDERANDO: I) que las razones aducidas son de carácter particular.

II) que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese a los Señores Ediles Edgardo Duarte, Enrique Carballo y Cecilia Martínez licencia desde el día 9 al 11 de octubre del corriente año.
2. Notifíquese a los Señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese, etc.

Carp. N° 21/12 Ent. N° 5899/12.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta